



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios profesionales en Control de Calidad e Investigación y Desarrollo, en cadenas de valor de cacao y cardamomo en La Región de las Verapaces E Ixcán, Quiché”.

1. ANTECEDENTES

We Effect es una organización de cooperación internacional de Suecia, con más de 60 años de experiencia en el trabajo con organizaciones y movimientos sociales en 25 países en África, Asia, Europa y América Latina. We Effect apoya a grupos organizados de los sectores populares con herramientas para luchar contra la pobreza y la injusticia en base a su propio esfuerzo y su misión es fortalecer la capacidad de organizaciones democráticas y de membresía para posibilitar que mujeres y hombres de escasos recursos puedan mejorar sus condiciones de vida, defender sus derechos y contribuir a una sociedad justa.

El trabajo de We Effect está basado en los principios de la Alianza Cooperativa Internacional: ayuda para la autoayuda, responsabilidad personal, democracia, justicia, igualdad y solidaridad. Además, prevemos y facilitamos la formación y la cooperación entre cooperativas, organizaciones de agricultores y los movimientos sociales.

El mes de septiembre del año 2018 We Effect Guatemala suscribió un convenio de colaboración con la Delegación de la Unión Europea para la implementación del Proyecto “Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena de las cadenas valor” según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y en el mes de mayo de 2020 se integró el APENDICE NO. 01 al contrato de subvención.

Dentro de los objetivos del proyecto se encuentran:

Objetivo General: Contribuir a la reducción de la pobreza rural, a la generación de empleo y a la mejora de la calidad de vida de mujeres y hombres indígenas/campesinos productores de café, panela, hortalizas, cacao y cardamomo, favoreciendo el crecimiento económico incluyente y sostenible en 08 departamentos de Guatemala.

Objetivo específico: Mejorar la producción, la competitividad y la capacidad comercial de un conjunto de cooperativas, MIPYMEs y organizaciones de la economía social de 8 departamentos del Altiplano de Guatemala en las cadenas de valor de café, panela, hortalizas orgánicas, Cacao y cardamomo.

2. DE LA CONSULTORIA



2.1. Justificación

En el marco del proyecto Awal Q'anil "Apoyo a la competitividad rural campesina indígena de cadenas de valor" según contrato de subvención No. LA/2018 /398-303, y Apéndice 01 se tiene contemplado el desarrollo de acciones que permitan el fortalecimiento de las cadenas de valor, que en conjunto suman a 5,160 productores y productoras (impactando a 17,975 miembros de las familias beneficiadas).

Como parte del fortalecimiento de las cadenas de valor de cacao y cardamomo en la región de Verapaces e Ixcán Quiché, se tiene planificado el acompañamiento al sistema productivo con la finalidad de apoyar a la transformación de la producción convencional a agroecológica, garantizando una mayor productividad y calidad de sus productos, para ello se apoyará con la elaboración de insumos, en la implementación de tecnologías, herramientas y conocimientos. Asimismo se apoyará en darle valor agregado a los productos a través de beneficios secos, húmedos y de transformación lo que implica un acompañamiento en sus procesos garantizando la inocuidad, seguridad y calidad. Con estas acciones se busca que las cadenas de valor sean más competitivas en los mercados locales e internacionales.

Para alcanzar lo planteado, se hace necesario la contratación de los servicios profesionales de un técnico en control de calidad e investigación y desarrollo, que acompañe, asesore e implemente acciones en las asociaciones, cooperativas, federaciones y empresa campesina asociativa participantes en el proyecto Awal Q'anil

2.2. Objetivos de la consultoría:

Objetivo general:

Fortalecer los procesos tecnológico y productivo de en las asociaciones, federaciones, cooperativa y ECA de las cadenas de valor de cacao y cardamomo conformadas por pequeños/as productoras/es en la región de Verapaces e Ixcán, Quiché.

Objetivos específicos:

- Coordinar y acompañar la implementación de tecnología productiva, que les permita mejorar las cadenas de valor de cacao y cardamomo.
- Implementar herramientas que permitan la eficiente trazabilidad de los procesos productivos en las asociaciones, federaciones, cooperativas y de empresas campesinas asociativas



3. FUNDAMENTO LEGAL

La presente convocatoria se realiza en base a lo establecido en el convenio de financiación No. LA /2018/398-303 y Apéndice 01 firmado entre We Effect y la Unión Europea, para el proyecto denominado: "Apoyo a la competitividad rural campesina-indígena en las cadenas de valor.

3.1. CONFLICTO DE INTERÉS POR RELACIONES CON EL PERSONAL CONTRATANTE

Relaciones familiares con el personal contratante: no se le podrá adjudicar el Contrato a un consultor, que tenga un negocio o relación familiar con un miembro del Personal de We Effect o con alguna de las instituciones co-solicitantes del Proyecto, que esté directa o indirectamente involucrado en: (1) la preparación de los Términos de Referencia; (2) el proceso de adjudicación del contrato.

Revelar situaciones de conflicto que pudiera afectar su capacidad: todos los proveedores tienen la obligación de revelar cualquier situación actual o potencial de conflicto que pudiera afectar su capacidad para servir en beneficio del Contratante, o que pudiera percibirse que tuviera este efecto. El no revelar dichas situaciones puede conducir a la descalificación del proveedor o a la terminación de su Contrato.

3.2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

Todos los oferentes que participan en la presente convocatoria deben observar los más altos niveles éticos y denunciar todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento durante todo proceso de selección hasta la ejecución del contrato.

3.3. IDIOMA DE LA PROPUESTA:

Todos los documentos relacionados con las ofertas deberán estar redactados en español.

3.4. CONFIDENCIALIDAD:

La información relativa a la evaluación de las ofertas y a las recomendaciones sobre la adjudicación no se dará a conocer a los proveedores que presentaron las ofertas, ni a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso, hasta que se haya publicado la adjudicación del Contrato. El uso indebido por parte de algún proveedor de la información confidencial relacionada con el proceso puede resultar en el rechazo de su oferta.



4. REQUISITOS Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

1. Presentar una sola oferta económica de los servicios. El incumplimiento de esta disposición será motivo para rechazar las ofertas correspondientes, sin responsabilidad del proyecto.
2. Indicar lugar para recibir notificaciones, emplazamientos, citaciones, correspondencia, correo electrónico y número de teléfono.
3. Si existiera discrepancia en los valores de la oferta escritos en números y letras, prevalecerá lo escrito en letras, sin ninguna responsabilidad para el proyecto.
4. Toda documentación deberá ser legible, sin borrones.
5. No se aceptarán aclaraciones posteriores a la entrega de las ofertas, sin embargo, se podrá solicitar a los oferentes la información que considere necesaria, siempre que no se modifique el valor parcial o total de la oferta.
6. No se tomarán en cuenta ofertas que resulten involucradas por colusión. (Entendiéndose por colusión la existencia de acuerdos entre dos o más oferentes para lograr en forma ilícita la adjudicación).

Se rechazará sin responsabilidad de su parte las ofertas que no cumplan con todos los requisitos exigidos y se calificarán solo las ofertas que completen los mismos.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. a) Plan de acompañamiento en el proceso que se implementen en las asociaciones, federaciones, cooperativas y ECA de las cadenas de valor de cacao y cardamomo en la región de las Verapaces e Ixcán Quiché; **b)** Todas las acciones que se requiera de la consultoría.

Para la realización del primer producto es necesario una reunión con la Coordinación del Proyecto, para solventar dudas e inquietudes que pueden surgir para ir orientando la consultoría.

Producto 2. a) Definición e implementación de al menos un centros de investigación y desarrollo de tecnologías e innovación (Escuelas de Campo) y al menos 6 parcelas demostrativas; **b)** Todas las acciones que se requiera de la consultoría.



Producto 3. a) Acompañar la implementación de tecnologías de secado de cardamomo y de acopio y transformación de cacao; b) Acompañar los trámites necesarios para la operación de la planta de acopio y transformación de cacao. c) Todas las acciones que se requiera de la consultoría.

Producto 4. a) **Elaboración de formatos y herramientas para la trazabilidad** y Sistematizar los procesos. b) Definición de procesos, controles internos y trazabilidad c) Seguimiento y acompañamiento a acciones de resiliencia al cambio climático y seguridad alimentaria y d) Todas las acciones que se requiera de la consultoría.

Producto 5. a) Informe Final y b) Todas las acciones que se requiera de la consultoría.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS

El servicio se desarrollará con 10 agrupaciones ubicadas en la región de las Verapaces (09) e Ixcán, Quiché (01), **siendo las siguientes:**

Nombre de las organizaciones: Asociación Agropecuaria Sepurul -AGROSEP- y Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Maya Chajbelén ambas ubicadas en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz; Asociación Campesina Maya Q'eqchi, La Libertad Tinajas, Panzós Alta Verapaz, ubicada en el municipio de Tacurú, Alta Verapaz; Asociación Agrícola Maya Q'eqchi' Jolom Huch -AAMAQ- ubicada en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña Responsabilidad Limitada, ubicada en el municipio de San Pedro Carcha, Alta Verapaz; Asociación Agrícola Campesina del Caserío Nueva Sachoxa -AACCSA- ubicada en el municipio de Purulha, Baja Verapaz; "Asociación para el Desarrollo Integral de Raxruhá, Alta Verapaz; AK' TENAMIT" ADIRA , ubicada en Raxruhá, Alta Verapaz; Asociación para el Desarrollo Agropecuario Jul- há", ASODAJ, Raxruhá, Alta Verapaz; Federación Integral de Comercialización de Cooperativas del Ixcán, R.L., Ixcán, Quiché y Asociación de Desarrollo Integral Ox'eeek Santa María Chabón -ADIOSMAC-, Santa María Chabón, Alta Verapaz

6. INFORMES:

Número y tipo de informe:

Se requerirán 12 informes mensuales de la o el consultor siendo los siguientes:



Proyecto Awal Q'anil
Apoyo a la Competitividad Rural
Campesina-Indígena en las
Cadenas de Valor

Primer informe	Contra entrega del producto No.1 al producto no. 02.
Segundo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No. 4.
Tercero Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No.4.
Cuarto Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No.4.
Quinto Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No. 4.
Sexto Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No. 4.
Séptimo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No.4
Octavo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No.4
Noveno Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No.4
Décimo Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No.4
Décimo primero Informe	Contra entrega del avance de los productos del No.2 al No. 4
Décimo segundo Informe	Contra entrega de los productos del No.2 al No.5.
Presentación:	Se requieren una copia física y digital en cada uno de los informes. Se requiere que el contenido de los informes sea identificado claramente los productos según se describe en los términos de referencia.
Autorización:	Los informes deberán llevar la firma de revisión y aprobación de Coordinación de proyecto, y este servirá para tramite de pago por We Effect, así como un dictamen técnico aceptando el servicio prestado de la consultoría.



6. PERFIL

- Profesional graduado en ingeniería industrial, agronomía, agroforestal y/o ambiental o carrera a fin.
- Con experiencia comprobable en al menos 03 años en puestos similares, de preferencia en cadenas de valor de cacao y/o cardamomo.
- Conocedor de Gestión de Calidad, seguridad ocupacional, empleo decente, buenas prácticas agrícolas y buenas practicas de manufactura.
- Con conocimientos en elaboración de insumos orgánicos
- Conocimiento de beneficio seco de cardamomo y de cacao.
- Conocimiento en trasformación de cacao.
- Conocimiento en los estándares de calidad de cacao y cardamomo
- Conocimiento en tecnología aplicada al medio ambiente
- Conocimiento en agroecología y elaboración de insumos orgánicos
- Conocer las leyes ambientales básicas en el país.
- Con capacidad de desarrollo y conducción de procesos participativos
- Tener conocimiento del área geográfica de intervención (Verapaces, e Ixcán Quiché)
- Hablar el idioma Español y Q'eqchi al 100% y de preferencia hablar también hablar el idioma K'che'.
- Manejo avanzado de paquetes Microsoft Office (Excel, Powerpoint y Word).
- Habilidades de redacción, edición y comunicación verbal.
- Disponibilidad de viajar en el área de intervención del proyecto.
- Poseer Licencia y Vehículo propio Doble tracción.
- Se requiere que o la candidata seleccionada deberá presentar una póliza de seguro médico seguro de vida vigente
- Disponibilidad inmediata.

7. CONDICIONES CONTRACTUALES:

- **Duración del Servicio Profesional:**

Se estima una duración de 12 meses a partir de la firma del contrato.

- **Lugar del servicio:**

Región de las Verapaces, e Ixcán Quiché, en algunos momentos se solicitará viajar al área de intervención del proyecto y en la sedes oficina We Effect Quetzaltenango y sede de país en la ciudad capital.

- **FORMA DE PAGO: 12 PAGOS MENSUALES.**



Cada pago se realizará en un máximo de 10 días de la aprobación del informe.

- **Gastos adyacentes a la contratación**

El consultor deberá contemplar sus gastos por honorarios profesionales, así como todos los gastos por movilización y alimentación, viáticos, combustible, impuestos de ley, seguro médico y de vida y todo los gastos que se refieran para el cumplimiento de la consultoría.

8. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

a) Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI- de quien firmará el contrato y, b) adjuntar copia de documento RTU actualizado y c) facturas vigentes.

9. REQUISITOS TÉCNICOS.

9.1. EXPERIENCIA DEL CONSULTOR GENERAL

Detallar mediante un cuadro las principales Consultorías realizadas en los últimos 3 años, similares a los solicitados en estos TDRS con grupos del área rural, indicando los importes facturados, fecha de realización, ubicación y Nombre del Contratante.

9.2. HOJA DE VIDA DEL CONSULTOR .

5.3.1. La hoja de vida incluirá de forma resumida, las actividades más relevantes, incluyendo referencias laborales y personales se podrá verificar la información presentada.

5.3.2. La presentación de copia simple de diplomas o títulos académicos y/o profesionales del profesional involucrado (No se admite la subcontratación).

5.3.3. Constancia que acredite el nivel académico.

5.3.4. Propuesta económica para la consultoría.



10. CRITERIOS PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS: Regula el proceso de evaluación de las ofertas en función a la oferta técnica, capacidad del oferente y la propuesta económica presentada, Se especifica de forma clara y precisa las valoraciones numéricas para ser evaluada.

10.1. DESGLOSE PORCENTUAL GENERAL:

Para cada oferta presentada se establece el siguiente desglose de puntuaciones.

- a. CUMPLIMIENTO DEL PERFIL Y EXPERIENCIA ----- Hasta 40%
- b. ENTREVISTA----- Hasta 40%
- c. PROPUESTA ECONÓMICA: ----- Hasta 20%

11. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los/as consultores/as interesadas podrán solicitar aclaraciones sobre los presentes términos de referencia. Las consultas deberán ser formuladas por escrito, al correo electrónico: compras@weeffect.org / fabiola.rojas@weeffect.org a más tardar el 18 de noviembre 2020, We Effect dará respuesta por escrito a las consultas que le sean formuladas.

12. LUGAR, FECHA Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas de forma electrónica a la dirección compras@weeffect.org/fabiola.rojas@weeffect.org, en la fecha máxima 19 de noviembre 2020 antes de las 10:00 hrs. Al oferente adjudicado tendrá que presentar documentación en original.

**ANEXO 1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA,
ECONÓMICA Y DE TIEMPO PARA LA REALIZACION DE LA CONSULTORIA**

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]



We Effect,

El abajo firmante, representante legal de la firma consultora [*nombre de la misma*] ofrece proveer los Servicios de [*nombre de los Servicios de Consultoría que se cotizan*] de conformidad con su pedido de [*cotización*] de [*fecha*]. La Propuesta económica que se adjunta es por la suma de [*monto en letras y en cifras*]. Esta cifra incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

El periodo de Tiempo en que el firmante del presente documento se compromete a realizar la consultoría es de [*número días naturales y si corresponde, número de meses*].

La Propuesta de Precio será obligatoria para el firmante, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del Contrato, hasta la expiración del período de validez de la Propuesta.

El firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en esta Propuesta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

El firmante asegura que si la Propuesta presentada es aceptada, iniciará los Servicios de la consultoría relacionados con esta propuesta en la fecha que indiquen los responsables de la institución contratante.

El firmante entiende que el contratante no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que reciba.

Atentamente,

Firma y sello: [*nombre completo e iniciales*]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección y No. Tel: _____